ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL

929 *Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 464/2015 a instancia de Antonio Baeza Contreras y Elvira María Ballesteros Vallejo.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000844.
Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 464/2015.
Negociado: AU.
Sobre: Expediente de Dominio Inmatriculación.
Solicitante: Antonio Baeza Contreras y Elvira María Ballesteros Vallejo.
Procurador: Sr. Serafín Hernández Torrejimeno.
Letrada: Sra. María de los Ángeles Moya Ortega

Don Óscar Cabrera Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 464/2015 a instancia de Antonio Baeza Contreras y Elvira María Ballesteros Vallejo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Suerte de tierra olivar secano, indivisible, en el sitio denominado Paraje Calvario, del término de Alcaudete, con cabida de veintiún áreas, catorce centiáreas, equivalentes a cinco celemines, doscientos treinta y cinco m², equivalente a dos mil ciento catorce m². Linda al Norte con tierra de D. Manuel Pérez Aguayo, al Sur de D. Francisco Rubio Gámez, al Este del Ayuntamiento de Alcaudete y al Oeste con el Camino de las Alcubillas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 15 de Febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.

cve: BOP-2016-929
Verificable en https://bop.dipujaen.es